



El texto del Decreto de 1957 es bastante juicioso. Observenlo nuestros oyentes. Es excesiva, dice, la acumulación de funciones en los órganos centrales; las resoluciones que estos adoptan podrían mejor ser adoptadas por los organismos regionales; con ello ganaría el servicio y el funcionamiento de la Administración; habría más garantías de acierto y más celeridad en los trámites. No dirán nuestros oyentes que lo que han escuchado no rezuma buen sentido. Pero todo ello se queda en amena literatura. A casi todos estos proyectos repletos de palabras de buen sentido, podría juzgarseles con el juicio del gitano a un cantante poco afortunado: Bien cantas, pero mal entonas.

Los cerebros del régimen observan manifestaciones como las del otrora centralista Giscard d'Estaing, heredero del centralismo jacobino y del ~~napoleónico~~ napoleónico, que claman contra el centralismo, llamándole, para comenzar, anacrónico, además de inconveniente, nocivo, retardatario, caro, injusto y malo. Los del régimen franquista no son menos. Y han echado por la calle del medio: A desconcentrar tocan. Pero a desconcentrar desde las columnas del Boletín Oficial del Estado. Porque, a los señores del régimen, ~~hampuesambesumpesocapemasup~~ como decía bien Le Monde de París comentando los proyectos de institucionalización, lo único que preocupa de veras al régimen es PERSISTIR. Todo lo demás es puro cuento.